

PARA CADIZ.
Llevalo á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,152.

Jueves 4 de Junio de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

CONGRESO.

Sesiones de los dias 27, 28 y 29.

La sesion ha sido una de las mas fecundas en la presente legislacion. Quizá no se contará otra en que el Congreso haya juzgado sobre mas enmiendas o artículos, en que haya examinado y resuelto mas cuestiones. No se han pronunciado hoy discursos de academia; pero se han tratado con lucidez, al mismo tiempo que con brevedad, negocios importantes del pais.

Un solo momento se detuvo la cámara al principio de la sesion, escuchando al Sr. Viadéra que la proponía el voto de gracias de costumbre para los vencedores de Solsona. Las consecuencias del combate, segun el Sr. diputado por Lérida, han sido interesantísimas, mucho mas de lo que al primer juicio se habia calculado; y herida la faccion en sus entrañas por aquel suceso, puede bien calificarse á este, respecto de ella, como el principio de su fin. El Congreso que está siempre pronto á hacer justicia á nuestros valientes soldados, aprobó sin discusion lo propuesto por el Sr. Viadéra.

Vinose pues en seguida á la cuestion de los títulos, y vinose con ánimo deliberado de terminarla. Los argumentos en pro de cada uno de los sistemas posibles estaban presentados en las últimas sesiones; y el Congreso no solo se habia decidido por el plan de la minoría, tomándolo en consideracion, sino que tenia aprobado su artículo primero, que consagraba la creacion de los títulos, motivo de la disputa. Conocido así el pensamiento de la asamblea, no habia otro rumbo digno y decoroso que el de trabajar de buena fé para completarlo en los mejores términos posibles.

Así lo confesó desde luego el Sr. Murga, individuo de la mayoría de la comision, y gran defensor del sistema de los billetes. S. S. quiso salvar su responsabilidad de una medida que cree errónea é impugnó con este fin el artículo 2.º; pero reconoció á la vez cual era la voluntad del Congreso, é hizo justicia á los motivos del patriotismo y de lealtad, que en ella le animaban.

No nos seria fácil, ni produciria ninguna idea clara y distinta el referir menudamente la serie de hechos que componen la deliberacion de ayer tarde. Deben pasar de cuarenta los discursos de todas dimensiones que se han pronunciado, y son diez por lo menos las enmiendas examinadas favorable ó adversamente. Hablarémos solo de las mas importantes.

La del Sr. Galvey, para sustituir al artículo 4.º de la minoría, ha sido la principal y la que ha dominado la sesion. Dirigiase á echar por tierra completamente y del todo la idea de los billetes encerrando de nuevo la autorizacion en los títulos que el gobierno habia pedido, y reemplazando con 300 millones de estos los 600 de aquellos que la comision otorgaba. Claro y evidente era que el ministerio se habia de adherir á un sistema que era el suyo, sin otra diferencia mas que la de haber él pedido una creacion indefinida, y otorgársele solo la de 300 millones.

La cuestion se reducia, pues, á si era mas conveniente aumentar en dicha suura una clase de deuda conocida, ó crear el doble en otra deuda de distinta denominacion, de privilegiada naturaleza, pero en el fondo de los mismos efectos. Resuelto ya en los artículos 1.º y 2.º que se creasen títulos, vencida la causa de los billetes, no pudieron estos sostener la comparacion, y fueron desechados en la totalidad. Aprobóse la enmienda contra el artículo de la comision, y quedaron solo los títulos, en sus dos series de 400 y 300 millones.

Otras varias enmiendas fueron también aprobadas de los Sres. Cantero, Borrego y Alvaro y otra del Sr. Rivalherra. La primera de estas se refería á evi-

tar inmoralidades en la bolsa, y á proporcionar la igualdad de noticias entre los especuladores, si por desgracia salian alguna vez al mercado los títulos concedidos en garantía. La segunda tenia por objeto tranquilizar á los tenedores de títulos, tomando alguna precaucion para impedir el riesgo que habia señalado el Sr. Borrego, uno de los autores de la enmienda; en su discurso de que los títulos dados en garantía viniesen en último término á refluir en el mercado. Para alejar este riesgo han propuesto los Sres. Alvaro y Borrego, que los títulos emitidos y que emita el gobierno en virtud de la presente ley, sean recogidos por este cuando pueda celebrar el empréstito de 500 millones efectivos á que se halla autorizado. Por la tercera en fin se autorizaba al gobierno para capitalizar los intereses de la deuda interior, como está autorizado por la ley de 1838 para hacerlos con los de la deuda estrangera.

Así ha concluido la discusion actual, habiéndose aprobado los artículos de la ley. Creemos que hoy deberá hacerse la votacion general de esta.

Se ha principiado también en la sesion de ayer á tratar de otro punto importante, cual es el de si los diputados que tienen algun empleo han de perder su sueldo mientras dure la legislatura. Nada diremos por ahora de esta cuestion, porque es mas grave de lo que parece; y solo hemos oido un pequeño discurso del Sr. Adana contra el dictámen que la comision habia propuesto. Este se reduce á que quede aplazado el debate para la época de la ley electoral; y nosotros creemos que esa será efectivamente la discusion mas oportuna.

No ha sido tan aprovechada como la anterior la sesion de este dia. Ni aun siquiera se ha principiado la discusion de ayuntamientos, detenido el Congreso en dos dictámenes respectivos á actas.

Tratábase ante todo de las segundas de Lérida, por virtud de las cuales habia de venir un diputado á sentarse entre la minoría. La comision era de dictámen de que se aprobasen, y en este punto no habia disenso; pero entre el diputado y el suplente que resultaban del escrutinio habia solo una diferencia de tres votos ó cuatro, lo que complicaba verdaderamente la cuestion. Si el acta particular de un distrito, que parecia estar plagada de defectos, era anulada como pretendia el Sr. Perpiñá, cambiase la colocacion de aquellas dos personas, y el diputado pasaba á ser suplente, y el suplente á ser diputado.

Así se verificó por fin, despues de una discusion larga y poco interesante, sostenida de un lado por los Sres. Viadéra y Madoz, y del otro por los Sres. Perpiñá y Benavides. La mayoría del Congreso, bien imparcial en esta materia, pues que decidia entre dos adversarios desconocidos, y de ninguno de ellos podia esperar ventajas, falló la nulidad de las actas particulares de Tremp, y decidió la contienda con la variacion que mas arriba hemos indicado.

Siguióse á este debate el de las actas electorales de Almería. Sabiase ya que la oposicion habia de hacer empeño en impugnar su validez; y no se tenia olvidado el gran legajo de papeles, que contra ellas depositó en la mesa el Sr. Cortina. Así, al ver abrirse su discusion, bien se pudo calcular desde luego que llenaria toda la tarde, y que no tendríamos ayuntamientos ni en mucha ni en corta cantidad.

Fué el mismo Sr. Cortina, como todos esperabamos, el primero que tomó la palabra acerca de dichas elecciones. S. S. nos hizo otro discurso, cual los que le habiamos escuchado por diferentes veces antes de la constitucion de este Congreso. Débil en su grado nos pareció el de hoy, y lleno exclusivamente de las frases vulgares contra la autoridad, que han formado casi siempre la base y fundamento de los de la oposicion en tales controversias. Debemos decir, sin embargo, que encerrándose constantemente S. S. en la materia de que trata, ni provoca estranas

y peligrosas cuestiones, ni distrae los ánimos á debates que en realidad se hallan á mil leguas del oportuno.

Igualmente ceñido á la disputa, igualmente templado en sus palabras, estuvo el Sr. Bahamonde, de la comision, contestando en defensa de su dictámen. Este Sr. diputado por Pontevedra es, en nuestro concepto, uno de los mas apreciables reuuevos de nuestra elocuencia parlamentaria. S. S. habla siempre con una conviccion, con una templanza, con una cortesía, que no solo cautivan el ánimo de los oyentes, sino que dan á sus espresiones una autoridad, á que raras veces alcanzan los principiantes en la carrera. Si el Sr. Bahamonde logra triunfar de su timidez, será muy pronto uno de nuestros oradores más escuchados.

Principió la cuestion á acalorarse un poco con el discurso del Sr. Madoz, que no solo apareció fuerte como siempre en sus dichos, sino que se permitió algunas ideas exageradas por demás, é injustas á nuestro entender. Tales fueron las de censura que dirigió contra el gefe político, que habia presidido aquellas elecciones, y que por haber reclamado unos datos estadísticos, para lo que estaba espresamente autorizado por la ley, ha merecido las acusaciones mas fuertes que la enemistad política puede prodigar.

Las palabras del Sr. Madoz encontraron respuesta en el Sr. Benavides. S. S. trató la cuestion con la superioridad que se le reconoce en estas materias; y las buenas doctrinas quedaron competentemente asentadas.

Pero tuvimos la desgracia de que el Sr. Argüelles no comprendiera bien alguna espresion, valiéndonos esto un discurso de S. S. sobre todo lo posible, ménos sobre las elecciones de que se hablaba, y en especial contra los gefes políticos actuales, á los que tiene declarada una guerra de conciencia, de todos los dias, de todos los momentos. El Sr. Argüelles ocupó la atencion de la Camara largo rato; y de seguro jamas le hemos visto con tanta irritacion ó con tanta animacion.

Dió esto lugar á una réplica del Sr. Benavides, fuerte y dura, como era necesario, y á un discurso del Sr. Galiano tan brillante como sabe hacerlos S. S. Las acusaciones vagas del Sr. Argüelles encontraron respuesta irreplicable; y las alusiones á cambios de opinion, cuya tendencia era bien patente, fueron rechazadas con tanta dignidad como nobleza por el ilustre orador, á quien tan inoportunamente iban enderezadas.

El resultado fué votarse las elecciones de Almería, habiendo quedado aprobadas por un escaso considerable.

Quisose aprobar del mismo modo la totalidad de algunas leyes; pero no fué posible; porque no habia sino 109 diputados en el salon.

Se abrió á la una con la lectura y aprobacion del acta del anterior.

Se da cuenta del proyecto sobre el modo de pagar los bienes nacionales, que ya se aprobó por el Congreso, y con el cual no se conforma la comision del Senado; por lo que este lo remite para que se nombre la comision mista. Con este objeto pasa á las secciones.

A las mismas pasa una proposicion de ley, que es tomada en consideracion, despues de apoyarla su autor, para que se declaren regimientos de linea los de provinciales.

Orden del dia.—Discusion sobre la tercera base para la ley de ayuntamientos, que trata de las atribuciones de los mismos.

Se leen los artículos que tratan de estas atribuciones.

El Sr. Cabello impugna estos artículos y pronuncia un largo discurso manifestando sus teorías y opiniones sobre las anteriores bases ya discutidas, y viniendo á la de atribuciones, se opone á la disposi-

cion de que los acuerdos de los ayuntamientos hayan de estar sujetos á la aprobacion de los gefes politicos para ser ejecutivos, y á que estos puedan suspender estos acuerdos.

Hace otras varias observaciones sobre las atribuciones de las diputaciones provinciales y concluye pidiendo la desaprobacion de esta base.

El Sr. Bahamonde, como de la comision, antes de contestar al Sr. Cabello, dice que lo hará á otros argumentos hechos en esta discusion, tales como el del Sr. Sancho, que dijo que la comision solo habia consultado, para dar su dictámen sobre esta ley, á la legislacion francesa, de la cual ha hecho una copia exacta. A esta idea ya muy repetida, dice S. S. que por atendible que sea el voto y la opinion del Sr. Sancho, la comision ha creído que lo es tanto ó quizás mas la opinion de las cámaras de una nacion que se halla al frente de las mas civilizadas.

La comision al consignar en la ley las atribuciones que deben corresponder á los gefes politicos, respecto de los ayuntamientos, no ha pensado en imitar la ley de francesa, sino que ha tenido presente que los gefes politicos, como agentes y representantes del gobierno, encargados de los intereses de la nacion en general, deben intervenir en todos los acuerdos y disposiciones de los ayuntamientos, que puedan ser tan trascendentales que afecten á los intereses generales de la nacion, sobre los que debe valerse con mayor interes, y son mas atendibles que los particulares de cualquier pueblo.

Se estiende en otras observaciones sobre las atribuciones de las diputaciones provinciales; rechaza la calificacion de impolitica que se ha hecho de la ley, que como muy fundada en buenos principios de administracion, la adoptó la Bélgica, y experimenta sus buenos resultados. Por estas razones y las emitidas por el Sr. Martinez de la Rosa, que en su último discurso manifestó cuanto se puede hablar ya sobre esta materia, concluye pidiendo la aprobacion del proyecto.

El Sr. Cortina califica el proyecto de impracticable, y para probarlo recuerda lo que ya dijo en otro discurso que los ayuntamientos se habian de ocupar en cada semana de dos negocios por lo ménos; de manera que refiriéndose á la provincia de Barcelona puede asegurarse que sucederá que en cada semana se remitan al gefe político 1,000 y tantos expedientes, de lo que resultará que aun cuando exclusivamente los gefes se dediquen al exámen de los negocios de los ayuntamientos, no tendrán tiempo para ello y por consecuencia ni tampoco para ocuparse de los demas negocios.

Concluye suplicando que se desechen los artículos que comprenden esta base.

El Sr. Presidente dice que habiendo en el salon suficiente número de Sres. para votar las leyes que hay pendientes, se suspende esta discusion para proceder á la votacion.

Se lee el proyecto para que se declare fiesta nacional el aniversario de la promulgacion de la Constitucion de 1837, y queda aprobado.

Igualmente se aprueba el proyecto para autorizar la cobranza del medio diezmo.

Se lee el proyecto para la emision de títulos. Varios Sres. piden que la votacion sea nominal: se verifica así, y queda aprobado por 94 votos contra 36, siendo el total 130.

Se vuelve á la discusion suspendida.

El Sr. Olivan, como de la comision, contesta al Sr. Cortina sobre las calificaciones que hizo del proyecto, y justificando la palabra de que S. S. se valió en otro discurso para calificar las espresiones del mismo Sr. Cortina; y se detiene en esplicaciones y citas para probar el mal uso que se ha hecho de la voz ejecutorio.

Contrayéndose al proyecto, dice que es un error el concretarse á los intereses locales desentendiéndose de los intereses generales, y que este principio lo ha tenido presente la comision para fijar su dictámen. Contesta al Sr. Argüelles que la ley municipal francesa, es verdad que fué de la reaccion; pero no de una reaccion de absolutismo, sino de una reaccion de libertad, y de una libertad templada y de observacion que tal es el siglo en que vivimos.

Refiriéndose al último discurso del Sr. San Miguel, dice á S. S. que es una equivocacion el creer que la Francia se halla todavía en la centralizacion del imperio, porque esta nacion se halla en un sistema de excentralizacion, tanto como puede estarlo y en el que acabó de colocarla la ley del año 37. Sobre este estado elogia S. S. al actual monarca frances, único hombre que S. S. considera á propósito para la Francia y para la época; porque ha llevado á esa nacion en la época de las turbulencias por el camino del progreso y de los adelantos. Tambien se aprovecha de esta ocasion para elogiar los servicios que este mo-

narca nos está prestando en las fronteras; por lo que aunque en nuestro interior pensásemos de otra manera, no debemos levantar nuestra voz contra tan grande y fiel aliado.

Se ocupa de otros puntos tocados en esta discusion por el Sr. Lasagra relativos á la centralizacion, y concluye sobre ellos diciendo que mientras no se pruebe que no hay necesidad de que el gobierno intervenga en los actos gubernativos que pueden afectar los intereses generales, no podrá decir que la ley es mala, por centralizadora.

(Siendo pasada la hora se acuerda prorogar la sesion.)

El orador pasa á ocuparse del último discurso del Sr. Sancho en esta discusion, estendiéndose sobre el sistema electoral, y demas puntos tocados por S. S., concluyendo por suplicar al Congreso que lo dispense por lo estenso de su discurso, y que se aprueben los artículos de la base en tuestion.

Se suspende esta discusion.

El Sr. Presidente señala para mañana peticiones, la contestacion á la interpelacion sobre cereales, y la discusion pendiente; y levanta la sesion á las cinco y media.

CORREO GENERAL.

Real Decreto.

Como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, tomando en consideracion lo espues-to por el teniente general D. Alejandro González Villalobos en la renuncia que hace de la capitanía general de Castilla la Nueva que tenia á su cargo, he venido en acceder á su solicitud, declarando hallarme altamente satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado las funciones de aquel mando, y reservándome recompensarle y utilizar sus conocimientos y buenos servicios oportunamente; y para que le releve en dicho cargo, vengo en nombrar al teniente general D. Juan Antonio de Aldama, Senador por la provincia de Mallorca. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondá.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 27 de Mayo de 1840.—A D. Serafin Maria de Soto.

NOTICIAS DEL REINO.

MAS DE LAS MATAS 18 DE MAYO.

El 15 hicieron nuestras tropas el reconocimiento sobre Morella, volviendo por la noche á ocupar los puntos de Monroyo, Torre de Arqués, Zurita, Horcajo y Cintorres &c.

Los realistas que faltan por indultarse de estos pueblos de Aragon se hallan todos en Morella. Tambien hay dentro un batallon de catalanes, y el tercero de Cabrera. Anteayer se presentaron 4 en Zurita que escalaron la muralla para fugarse.

VINAROS 21 DE MAYO.

El ejército del Centro se halla en el Maestrazgo. El cuartel general se ha establecido en San Mateo, á cuatro leguas de esta villa, y las tropas por los pueblos inmediatos. Benicarló, distante de aquí una hora, está fortificándose y tiene ya su guarnicion correspondiente, lo mismo que Calix y Traiguera.

Anteayer llegó á esta plaza, procedente de San Mateo, una batería rodada compuesta de tres cañones de á ocho y un obús, con un repuesto considerable de municion. Asimismo entraron dos piezas de á 24.

Ayer llegó á esta villa un coronel faccioso que se presentó al general en gefe, quien le facilitó pasaporte para Marsella. Este coronel, individuo el Sábado último aude la junta carlista, y ha dicho que en Morella hay de guarnicion cuatro batallones con orden de resistirse tenazmente.

El fuego ha comenzado ya, y de esta huerta se oye el cañoneo.

Ayer se dirigieron nuestras tropas hácia la Cenia de Rosell, y antes de llegar al pueblo se encontraron con la faccion reunida. A las diez de la mañana rompió el fuego y nuestros valientes desalojaron á los rebeldes de sus posiciones y del pueblo, despues de un tiroteo bastante vigoroso.

A última hora.—La faccion ha sido muy bien escarmentada, y se ha internado despavorida por los puertos con mucha pérdida. Acaban de entrar 43 heridos nuestros, entre ellos 5 oficiales. Asimismo acaba de llegar la tartana y el coche de Cabrera, que ha abandonado á su huida.

TERUEL 21 DE MAYO.

El cabecilla Balmaseda con fuerzas considerables de caballeria é infanteria ocupaba ayer el pueblo del Pobo amagando el desgraciado de Monreal.

Los rebeldes cuentan 800 caballos y 2,000 infantes, cuyo número no puede juzgarse exagerado, en atencion á que la mayor parte de la caballeria de Cabrera y la infanteria de Forcadell y Llangostera se han reunido últimamente con el feroz Balmaseda.

TARREGA 22 DE MAYO.

Hoy le han sacado al general Azpiroz tres esquirlas como garbanzos con otras de ménos volumen; por cuya causa y por no haber señales de que se repita la hemorragia, se espera un pronto alivio.

SAN SEBASTIAN 22 DE MAYO.

Parece que Legorburu vaga todavia por esta provincia, que se comunica con sus agentes y que estos se mueven llenando sin duda sus instrucciones y alimentando entre los ilusos esperanzas de nuevas reacciones ú otra cosa peor.

SIERRA DE SAN MARCOS, campamento frente de Morella 23 de Mayo.

Desde el 19 del actual estamos campados en este punto sufriendo los rigores de una estacion que no puede compararse con la que nos acompañó en nuestras operaciones de Segura y Castellote; pues en particular el dia y noche del 19 no cesó de nevar y llover. Mañana nos aproximaremos á los fuertes enemigos.

Los facciosos colocaron el dia 21 una especie de telégrafo en el reduto de San Pedro Martir para comunicarse con la plaza. Observamos están trabajando paisanos y facciosos en las inmediaciones del reduto, sin que podamos conocer la clase de trabajos que sean, pero pronto serán destruidos.

MEQUINENZA 23 DE MAYO.

Como la faccion está ya reducida á un distrito tan corto, parece que escasea de recursos, pues va sacando del fuerte de Miravete los repuestos que allí tenía, y conduciéndolos al bajo corregimiento de Tortosa, donde dicen que está Cabrera con poco mas de 2,000 hombres, esperando sin duda la caída de Morella para embarcarse y pasar á Cataluña. A este fin ha dado una orden á los pueblos de la ribera del Ebro para que tengan prevenidas cuantas cuerdas, tablas y maderos les sea posible. Se asegura que los enfermos facciosos que habia en el hospital de Horta han tenido un fin tan desastroso como los de Cantavieja. Hicieron marchar á los que podian andar, y á los demas los dejaron abandonados; de suerte que los paisanos que la faccion envió despues á destruir el convento que servia de hospital, han encontrado una crecida porcion de cadáveres en sus mismas camas. Tal es la humanidad de los que por ironía se titulan defensores de la religion.

BILBAO 25 DE MAYO.

Dos cuñadas del general faccioso Zabala, una de ellas muger de Urresola y la otra del cirujano Aldamiz, y este así con un tal Isla gobernador faccioso que fué de Galdacano y otros han sido presos y conducidos á las cárceles de esta villa.

CIUDAD-REAL 25 DE MAYO.

Continua en esta capital el general Balboa, el que dispuso fusilasen en Málaga á un sargento y cabo de la patria. Mandó poner en capilla varias mugeres, que al fin fueron perdonadas.

En Manzanares ha sido preso el 23 por orden del general Balboa uno que se dice ser hermano de leche de D. Carlos, y se llama D. Francisco Diaz, el Pasiego, habiéndole encontrado 10,000 duros; igualmente fué arrestado su criado; y se dice que la prision motivada de lo declarado por las mugeres, y aun añade que el hermanito Francisco fué el director de la muerte de Saturno y Turlequeño.

La tropa que trajo el general se ha dividido en cuatro columnas para persecucion de facciosos, y los nacionales hacen el servicio.

VALENCIA 26 DE MAYO.

Ayer tarde entró en esta la columna del general Azpiroz. Dicese que se sale á cubrir la carretera de Madrid para cuando vengan SS. MM.

TEMBLEQUE 26 DE MAYO.

La canalla que se sublevó en Fernan-Caballero, se ha refugiado á la provincia de Albacete.

MONROYO 26 DE MAYO.

Rendicion del reduto de San Pedro Mártir, una de las fortificaciones de Morella.

Ayer á las nueve de la mañana se entregó á discrecion el reduto de la ermita de S. Pedro Mártir de Morella habiendo capitulado 264 individuos de tropas, 13 oficiales y un capellan que entraron anoche en este pueblo, y hoy salen para Zaragoza: tambien se han cogido 4 piezas de varios calibres.

Hoy principiarán los morteros á trabajar de firme contra la plaza: espero dar á VV. en breve la noticia de su rendicion.

El bizarro joven que manda con tanta inteligencia y acierto las tropas del ejército del Centro, ha dado un nuevo día de gloria á su patria; gloria que sin embargo está para él amargada, porque el mismo enemigo que ha respetado su persona, se ha clavado en su valiente hermano. Su hermano, que después de combatir largo tiempo en el contrario campo, se hallaba al lado del general que tanta confianza inspira, y cuando solo dicha tal vez entrevieran ambos para lo futuro, una nueva desgracia ha venido á enlutar el porvenir risueño que se prometían.

Si la espresion del vivo interes que el general O'Donnell inspira, si nuestro sentimiento por el infortunio que le hiere; sentimiento en que nos acompañarán, no lo dudamos, todos los buenos españoles, puede servirle de consuelo; sus conciudadanos se la envían con toda la efusion de su corazón.

Pero no retardemos el dar cuenta del brillante hecho de armas, que en la siguiente carta que del ejército del centro hemos recibido, se nos refiere.

Dice así:

La Cenia 29 de Mayo.—El rebelde Cabrera tenía reunidos ayer aquí seis ó siete batallones con alguna caballería, y apoyado en la sierra creía poder conservar este pueblo que por su posición y riqueza le proporcionaba bastantes auxilios. El general O'Donnell vino á buscarlo con seis batallones, dos escuadrones, y una batería de obuses, y á su aproximación tomó aquel posiciones en las alturas inmediatas. Inmediatamente se dispuso el ataque, y mientras el coronel Buil mandando las compañías de cazadores tomaba la primera posición central con la mayor bizarría; y era sostenido por el brigadier Shely con la caballería; columnas de ataque con banderas desplegadas, y al compás de las músicas y bandas, marchaban al enemigo. El brigadier Pavia atacaba la izquierda enemiga. El coronel Cotonea tomaba el pueblo en que se apoyaba la derecha; y los brigadieres Amarillas y Cabrera marchaban por el centro. Todo cedió al arrojo y buena dirección: todas las posiciones fueron forzadas; y el enemigo arrojado al estrecho y áspero boquete de Benifasa. Forzarlo, no hubiera sido quizá muy difícil en el primer momento de la victoria, pero sin objeto, puesto que no lo tenía, permanecer entre peñascos horrendos y precipicios. A su abrigo organizó su fuerza Cabrera aumentada con un batallón, y coronó los parapetos de tan terrible desfiladero. Nuestros cazadores sostuvieron el fuego con los rebeldes hasta la noche que regresamos á este pueblo donde entre varios efectos cogidos se hallan los dos carruages de Cabrera.

Nuestra pérdida será de 69 á 70 hombres entre muertos y heridos, pero entre estos se halla el bizarro O'Donnell hermano y ayudante de campo de nuestro general en jefe. En lo más caliente del combate dió un solo minuto á la asistencia de su querido hermano, y desprendiéndose de él, temiendo tal vez no volverlo á ver, dió á la patria y al ejército toda su atención para proporcionar una victoria.

Quedan los facciosos encerrados en la sierra, en donde no sé como podrán comer. Veremos después que partido toman.

—En su lugar verán nuestros lectores las noticias que recibimos ayer del ejército. Lo que aseguramos en nuestro número del Lunes 25 bajo el epigrafe de á última hora queda por ellas confinado. Nuestras tropas que el día 19 habían emprendido el movimiento en dirección á Morella desde Mouroyo, la Pobleta y puntos inmediatos, tuvieron que detenerse por el urioso temporal que descargó de improviso. En las posiciones que median entre la ermita de S. Marcos y la Pobleta vivaqueó el ejército, permaneciendo en los mismos puntos los días 20, 21 y 22, durante los cuales han sufrido nuestros bizarros soldados un frío intensísimo, fortísimos vientos y copiosas lluvias.

El día 23, algo más sereno el tiempo, aunque no del todo, parece se emprendieron de nuevo las operaciones; y según nuestro corresponsal de Alcañiz el día 24 se oía en aquel pueblo el fuego de cañón que se creía dirigido contra el reducto de San Pedro, y uno de los fuertes avanzados en el exterior de Morella.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 4 DE JUNIO.

Contestando el NACIONAL al artículo que publicamos el Lunes, incurre en varias inexactitudes y errores

que no podemos dejar pasar sin respuesta; porque pudieran atribuirse nuestro silencio, bien á una conformidad en que no podemos hallarnos con las añejas doctrinas de aquel periódico, ó bien á falta de razones para defender las opuestas creencias que profesamos. Somos afectos á las cuestiones de principios, y nunca esquivamos penetrar en ellas, porque estamos convencidos de que las ideas de orden y de gobierno en que están cifrados los nuestros, se recomiendan por sí solas sin necesidad de apelar á sofismas ó á miserables argucias que ni sabemos ni tampoco queremos emplear.

La pintura triste pero exacta que hicimos en nuestro artículo de la situación á que nos han conducido los desaciertos de los partidos, sirve al NACIONAL de argumento para achacar exclusivamente la responsabilidad de todos nuestros males á los hombres que no están conformes con sus opiniones, no por otro motivo sino porque han sido moderados y no progresistas los que con más frecuencia han dirigido la administración desde la muerte del último monarca. Error es este muy natural en las columnas de un periódico progresista; pero que no por esto deja de ser tan funesto como lo son generalmente todas las máximas de la escuela revolucionaria. Nuestros adversarios, fieles á sus equivocadas doctrinas, ven siempre en el Gobierno un poder temible para los pueblos, un mal necesario para la sociedad, un enemigo encubierto de las libertades públicas: por eso, todos los abusos, todas las desgracias de las naciones las deriban de ese poder á quien miran de reojo y al que no saben nunca respetar. Nosotros, por el contrario, consideramos al Gobierno como un escudo protector de todos los intereses legítimos, cuya acción debe ser espedita y cuya influencia legal no debe encontrar obstáculos en ninguna de las ruedas de la administración. Una vez establecidas las doctrinas constitucionales, una vez abierta la puerta á las pretensiones inconsideradas de la democracia, se sigue necesariamente que en la balanza política pesen más los esfuerzos de la revolución, que la resistencia prudente de la autoridad pública, porque en épocas de revueltas, es más poderoso el ímpetu de la libertad y la palabrería de los tribunos, que los respetos del trono y las consideraciones del orden legal; y cuando median circunstancias tales, la razón natural aconseja que es conveniente y necesario fortalecer á la parte más débil, para mantener el equilibrio en que principalmente se funda el sistema representativo. Los progresistas no habrán gobernado tanto como los moderados, pero no fué corto el periodo en que dominó el ministerio de la Grauja, ni dejan de ser célebres las medidas arbitrarias que se dictaron en su tiempo, ni tampoco se atreverán á negarnos sus amigos que el desorden en la administración llegó entonces á su colmo; además que en las filas de la oposición han hecho más daño á la causa del orden y de la verdadera libertad que el que puedan haber ocasionado sus contrarios en las filas ministeriales. Podrán estos últimos tener una parte, como gobernantes ineptos, en el temible descrédito de nuestras instituciones; pero tienen aquellos incomparablemente mayor como partidarios de principios anárquicos que han roto todos los vínculos de obediencia, que han hecho casi imposible el gobierno, que han desacreditado á ministros celosos por el bien de su patria, que han patrocinado los motines y las asonadas y que hoy mismo inculcan como acción meritoria el desacato contra los poderes legítimamente constituidos. Veá, pues, el NACIONAL como está muy lejos de ser exacta la deducción absurda que ha querido sacar de nuestras palabras.

Combatimos, es verdad, los desatinos del *Eco del Comercio* cuando figuraba ver retratado el despotismo en las leyes orgánicas que actualmente discuten las Cortes; pero no es contradicción por cierto el decir ahora que vemos un preludio de ese mismo despotismo en el cansancio y en la indiferencia de los pueblos. No tememos que la libertad desaparezca por la más ó menos restricción de las leyes; lo que sí tememos es que la opinión pública llegue á desconfiar de un sistema que no conoce hasta hoy sino por sus teorías y que no se le ha demostrado nunca por sus beneficios prácticos. En 1829 restableció la nación con entusiasmo las instituciones liberales, y tres años después consintió con su indiferencia en la resurrección del poder

absoluto: tales y tan grandes fueron los desaciertos de partido constitucional en aquella corta época de dominación: ¡Ojalá no se olvide este ejemplo que arroja una lección elocuente para el porvenir!

Concluirémos haciéndonos cargo de ciertas ocurrencias peregrinas del NACIONAL. Dice que la opinión es el más fuerte de todos los poderes, y nosotros añadiremos que ella es precisamente la que constituye el poder; pero ha debido agregar de que manera puede conocerse esa opinión sino es por el número de votos que dan los pueblos á sus representantes. Dice también que nada puede hacer una mayoría contra las leyes fundamentales del Estado; y en esto convenimos hasta cierto punto, con tanto más motivo cuanto que afortunadamente nadie pide hoy, sino los progresistas, que se falte á la Constitución, porque nadie aconseja sino ellos esas medidas revolucionarias que la misma Constitución rechaza. Podrá argüirnos con la supuesta infracción que se dice cometida en la futura ley de Ayuntamientos; pero ¿son acaso infalibles nuestros contrarios en sus opiniones? ¿No han sido estas refutadas victoriosamente por el Sr. Martínez de la Rosa sin que se hayan podido contradecir los incontestables argumentos de este ilustre orador? ¿Puede nunca ser un partido en minoría el juez de su propia causa? ¿No existen poderes legítimos para decidir estas cuestiones legal y constitucionalmente? ¿O es, por ventura, que los progresistas tienen todos los derechos y que á los moderados corresponden tan solo los deberes? ¡Tristes recursos, miserables desvarios del espíritu de partido!

F. G. de A.

Suspensas las Cortes á principios del año próximo pasado y disueltas poco después, vióse obligado el gobierno para no dejar indotado al clero, á decretar el pago del medio diezmo, salvo á obtener de la primera legislatura, luego que esta se reuniera, la competente aprobación. Apenas se constituyeron las nuevas Cortes fueron también disueltas, ocupando el poco tiempo que duraron sus sesiones el convenio de Vergara. Convocadas las que hoy existen, se apresuró el gobierno á pedir el competente bill de indemnidad para aquella urgente medida, la cual acaba de ser aprobada por unanimidad como era consiguiente, y esto ha dado lugar á que el *Nacional*, con una indiscreción propia de su acalorada fantasía, y que tan mal cuadra á los que nada encuentran bueno sino sus despropósitos, creyendo que la tal aprobación era referente al diezmo del presente año, increpe á la memoria en su número de ayer por no haber abierto sus labios contra la continuación del diezmo. Así procede el *Nacional* equivocándolo siempre todo; porque sus redactores, como hombres superficiales no meditan lo que leen ni lo que escriben. ¿Qué extraño es, pues, en vista de esto, que metiéndose á hablar de lo que no entienden tergiversen nuestros artículos y queden tan ufanos cuando despreciamos sus necedades no contestándolas? No en valde hemos dicho alguna vez, que los que tienen la extravagancia de malgastar su dinero en sostener ese desacreditado papel debieran, en honor de la opinión que representa, buscar una persona inteligente que presidiese á su redacción y evitara que escribiesen tantos desatinos.

Hemos leído, lujosamente impresa en esta ciudad, la contestación de los Sres. Argüelles, Calatrava y Olózaga á nuestros respetabilísimos concejales. Suponemos que el gasto de la impresión no habrá sido á costa de los fondos públicos. Se han despachado multitud de ejemplares para toda la Península, como si su contenido probase otra cosa que una especie de seguro mútuo. ¡Misericordia!

Orden de la plaza.

Servicio para hoy:—Los cuerpos de la gñarnición con el batallón de artillería de Milicia nacional. Geefe de día: D. Pedro Greve, mayor del primer batallón nacional de infantería.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón infantería Marina.

S. Francisco Caraciolo, Fund. y Sta. Saturnina, Vng. El jubileo está en la iglesia del Hospital de Mugerres.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósf.
Al s. el sol. 15	s. 0. 29,95.		E.	Nublada.
Al mediodía. 20	s. 0. 29,98.		OSO.	Celages.
Al p. el sol. 17	s. 0. 29,97.		OSO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 4 y 45 minutos de la mañana. Se pone... á las 7 y 15 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 53 min. de la mañana. Primera baja á las 12 y 5 min. del día. Segunda alta á las 6 y 14 min. de la tarde. Segunda baja á las 12 y 26 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 3 de Junio de 1840.

Hombres.....	1
Mugerres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	4

ANUNCIOS.



BIBLIOTECA DEL ABOGADO, ó sea coleccion de las mejores obras de legislación y jurisprudencia, por una sociedad de amigos colaboradores. Se darán semanalmente dos pliegos por lo ménos de impresión. Cada uno de ellos llevará una numeración de páginas distintas, y tratará de objetos; de suertes que al terminarse cada uno de los tratados ya sea de legislación, ya sea de jurisprudencia, podrán los Sres. suscritores formar de cada uno de ellos un volumen separado y retirarse si les acomodase de la suscripción sin sentir el menor perjuicio. En tal estado se admitirán asimismo nuevas suscripciones para los consecutivos trabajos que irán anunciándose al efecto con la debida anticipación en la librería de Severiano Moraleda, titulada de Hortal y Compañía, plazuela de S. Agustín, número 201, en donde ya se ha recibido hasta la entrega 14.

ARCHIVOS DE LA MEDICINA HOMEOPÁTICA, publicados en Badajoz por D. Pedro Rino y Hurtado, licenciado en medicina. Se publicarán todos los meses empezando en el próximo Julio, por cuadernos de dos pliegos en 4.º de forma que compongan un tomo cada año. Está abierta igualmente la suscripción en la misma librería.

CON el correspondiente permiso del gobierno, y la debida aprobación facultativa, se vende la **PRECIOsa DECOCCION ANTIESCORBUTICA**, cuyas propiedades son las siguientes. Afirmar la dentadura que empieza á moverse, la cura inmediatamente de toda especie de dolores, los que no se volverán á padecer mientras se use; la blanquea con perfección, destruyéndola el tártaro que se consolida en sus uniones que es el germen de su ruina, y evita continúa la putrefacción de las muelas y dientes lastimados, introduciendo en el taladro una mechita de algodón mojado en este licor; reduce las encías á su estension natural, ya estén viciadas por defecto ó por exceso, disolviendo las escrescencias y haciendo desaparecer las fluxiones y demas enfermedades que atacan á la boca, dando á todo su cutis un terso y color rojo apreciable, como á los labios, y sustituyendo un olfato agradable á la fetidez del aliento que produce el desaseo. Siendo indispensable su aplicación en las navegaciones para libertarse del fatal escorbuto.

El método para usar de la decoccion es echar en un vaso la cantidad que aproximadamente podrá contener una cuchara de las mayores que sirven para el café, se moja un cepillo suave y se frota la dentadura hasta consumirlas.

Esta operación se repetirá diariamente, hasta que corregidos todos los vicios y enfermedades, baste reite-

rarla una vez cada semana, lavándose en los demas días con agua y una esponjita, ó el mismo cepillo.

Es inútil hacer la estensa apología de este singular elixir, el mas apreciable que se conoce para el efecto; pues basta á el cuarto de hora de la primera operación para convencerse de cuanto queda espuesto en favor de la hermosura del rostro y ventajas considerables de evitarse los acerbos dolores de la dentadura, y de las arriesgadas extracciones á hierro, conservándola sana y fuerte para la masticación.

Se hallará ÚNICAMENTE en la Imprenta GADITANA, calle de la Compañía, número 86, frente á la del Empedrador, al precio fijo de dos pfs. cada frasquito.

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el día 29.

Segun habiamos previsto hoy, se ha presentado en alta y muy animado el curso de las operaciones, habiéndose verificado crecido número de estas y elevándose desde 25½ hasta 27 al contado. No es dudoso que seguirá el movimiento favorable á los fondos públicos.

Oper.

75 Titulos al 5 por 100 modernos, á 25 13½ 16 26½ 27 al contado.—42.920.000 reales.
4 Deuda sin interes posterior, á 6 con p. de ¼ á 56 y 60 dias fecha.—4.000.000 reales.



BIQUEN ENTRADOS

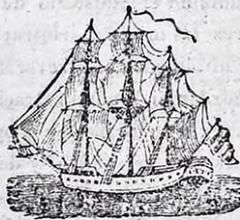
EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Ds Huelva, Cartaya y Vejer, un místico y dos faluchos con chacina, carbon y flejes.
De Darmouht, goleta inglesa Bertha, J. Bovey, en lastre en 3 dias.

SALIDOS.

Fragata española Sabina, cap. D. Manuel San Juan, para Manila, con fardos.

Para Santander pasage medico.



LOS que gusten hacer dicho viage en la fragata española CABALLO MARINO, capitan D. José de Larragan, podrán inscribirse para el 7 del corriente, en concepto de que reuniéndose un número bastante saldrá el 14 del mismo.

PRECIO DE PASAGE.

Cámara con comida... ps. fs. 30.
Sollado con idem..... „ 20.
Idem sin comida..... „ 14.

Entendido que todos tienen alojamiento bajo cubierta.

Se ocurrirá en Sanlúcar á D. Pedro Machado del Barrio.—En Jerez á D. Juan José Carriado.—En el Puerto de Santa María á D. Antonio Castañeda.—En S. Fernando, á D. Antonio Garcia de la Vega.—En Sevilla, á D. Santiago Fernandez.—Y en esta á D. P. F. del Campo.—Cádiz 2 de Junio de 1840. 4

Para Santander.



Dará la vela á la mayor brevedad el bergantin español JOVEN CELIA, capitan D. Manuel Llantada, acabado de construirse en Barcelona, siendo este su primer viage; admite un resto de carga y pasajeros para los que ofrece el mejor trato y las mayores comodidades en su espaciosa cámara en donde pueden ir de 10 á 12 personas.

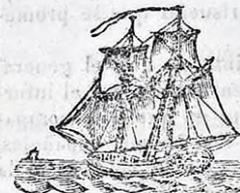
PRECIOS DE PASAGE.

Cámara con comida pfs..... 28
A proa con idem..... 17

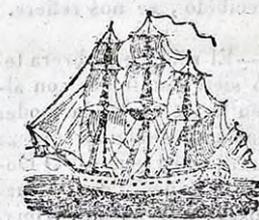
Para Santiago de Cuba con escala en Puerto Rico.



Dará la vela á la mayor brevedad el acreditado bergantin PÉLICANO, capitan D. Fernando Guierrez; admite un resto de carga y pasajeros. Lo despacha D. Agustín Rodriguez, calle Nueva, n.º 39. 14



PARA LA HABANA. El bergantin español AVISO su capitan D. Manuel de Bustarache, tiene la mayor parte de su cargamento de creta de expedición y admite el resto de flete y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades. Se despacha por D. Angel Maria Castrisiones, plaza de Mina, núm. 194.



PARA LA HABANA la hermosa fragata Apolo, buque de primera marcha, su capitan D. Salvador Garcia Gueira, se dispone para salir á la mayor brevedad; admite un resto de carga y pasajeros, proporcionando á estos el mejor trato que tiene acreditado. Se despacha calle de Comedias, núm. 43. 6

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 4.	
12½ del día.	7 de la mañana.
3 de la tarde.	1½ del día.
5½ de idem.	4½ de la tarde.
VIERNES 5.	
7½ de la mañana.	6½ de la mañana.
1 del día.	8½ de idem.
3½ de la tarde.	2½ de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viérnes 5 del corriente á las 11 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viérnes 5 del corriente á las 12½ de la mañana.



Microscopio solar acromático,

situado en el ex-convento de los Descalzos.

A pesar de lo manifestado al público, en el último aviso, como la circunstancia de haber ocurrido muchos dias nublados ha impedido que un gran número de personas hayan visto las interesantes esperiencias practicadas con este instrumento, el director, deseoso de complacer á amigos y de manifestar de algun modo á este ilustrado vecindario, su profunda gratitud por las distinciones que de él ha recibido ha resuelto hacer aun esperiencias el Juéves, Viérnes, Sábado y Domingo de Junio, empezando la primera á las doce, y la segunda á la una.

Teatro Principal.

Esta noche á las ocho se pondrá en escena la gran ópera seria en cuatro actos del Maestro Rossini,

El Nuevo Moises.

Hoy se abre el abono por 25 funciones.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.